

► Del Intendente ► Buscar por texto ► Buscar por número ► Buscar por Fecha

Resolución N° 3369/09

Nro de Expediente:
5112-001317-09

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Fecha de Aprobación:
10/08/2009

Tema:
CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata, al ciudadano Sr. Carlos Garay y otros, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 3020/08, de fecha 8 de julio de 2008, para cumplir funciones de -Herrero/Soldador.-

Montevideo, 10 de Agosto de 2009.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos;

RESULTANDO: 1o.) que solicita convocar a 3 (tres) ciudadanos de la lista de prelación del llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 462-O3/08, para cubrir funciones de ingreso a la Carrera 1308 - HERRERO/SOLDADOR, perteneciente al Escalafón Obrero, Subescalafón Oficial, Nivel de Carrera V;

2o.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional sugiere la contratación de los ciudadanos Sres. Carlos Garay, Angel Juárez y Alejandro Ventoso, para desempeñar tareas en el Departamento de Descentralización;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales estima procedente el dictado de resolución de conformidad con lo solicitado;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1o.- Contratar, a los ciudadanos que a continuación se mencionan, a partir de la notificación de la presente resolución y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato, en caso de evaluación no satisfactoria, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 3020/08, de fecha 8 de julio de 2008, para cumplir funciones de -Herrero/Soldador, correspondiente a la Carrera 1308, del Escalafón Obrero, Subescalafón Oficial, Nivel de Carrera V, en el Departamento de Descentralización, en régimen de 30 (treinta) horas semanales de labor, con una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 3, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorgan al personal municipal:

APTOS

C.I. N° Nombre y Apellido

3.238.071 Carlos Garay

3.405.708 Angel Juárez

APTOS CON LIMITACIONES

3.617.878 Alejandro Ventoso

2o.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo D. 33 del Vol. III del Digesto Municipal.-

3o.- El ciudadano Alejandro Ventoso, quién según el dictamen médico se encuentra apto con limitaciones a valorar, tendrá una nueva instancia de evaluación en el Servicio de Salud y Seguridad Ocupacional en un período de 6 (seis) meses de provisoriedad.-

4o.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5o.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Descentralización; a la División Administración de Personal; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos; y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y al Servicio de Administración de Recursos Humanos, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para su archivo en la Carpeta de Concurso.-

RICARDO EHRlich, Intendente Municipal.-

ALEJANDRO ZAVALA, Secretario General.-